



9. VI. 110



Montevideo Setiembre 24 de 1885.

Señor:



Tengo el honor de poner en su conocimiento que ha sido Vd. aceptado en la calidad de socio aspirante del Club Católico, con fecha 11 del corriente.

A comunicárselo espero que Vd. ha de prestar su mas decidido concurso para la realizacion de los fines que la Sociedad se propone.

Saludo a Vd. con mi mayor consideracion.

Juan Ferrillada de Haro

Enquis Hoa O'Hill

sect. ad-hoc.

D. J. Eduardo Lopez Jordan.





9-VI. 96

de 1885

Paraná: 9 de Mayo 1885

Señor D. Ricardo Lopez Jordan.

Amigo estimado - Si se presentaran discusión los deudos del Gal. Urquiza, ventos, les contestaremos.

En 1882, a tu padre y a mi debíamos asistirnos en un día de elecciones.

Yo sé quien mandaba los asesinos.

Respecto de la Cosa y punta del Uruguay, me ha escrito Calderaro, pidiéndome que arroye amigablemente el asunto. El está dispuesto a entregar todo, a condición que se le derroche lo que

Agas al Sr. y las mejoras  
Utiles

Ya he hablado con  
el Gobernador sobre el  
asunto.

Conviene que sus  
Señoras toda justicia ju-  
dicial sujeta que no  
haya necesidad de ella.  
Tu afec. amigo.

Martin Ruiz Moreno



Montevideo 14  
8/5

Mi querido hijo

Por tu carta de antes

de ayer queda informados del  
contratiempo sufrido en el asunto  
petición - Pedirle a Racedo que in-  
fluya en el sentido favorable a noso-  
tros, creo que es pedir peras al  
olmo - así es que ya yo mismo  
me negé por perdido y nada  
se debe esperar -

Hoy creo me entregarán lo cau-  
telo, si así sucede te lo enviaré  
inmediatamente, por que creo con-  
veniente desbarrate de esos documentos



ocupar negociaciones desmerecer de  
día en día hasta quedar redu-  
cida a 0.

A Basualdo le he hablado  
de un asunto de la Gota del  
Pitro en Victoria que aqui  
existen los sucesores de los que  
se dicen decanos, y p.<sup>o</sup> nudo  
de Jorge Jose Dies pueden  
llegar a conocer la clase de  
documentos que tengan estos y  
tratarse de hacer alguna copia  
de si fuere posible he-  
cer algo - Por Basualdo  
se pueden obtener de los

Con un beso de tu mamá y los  
manos te abraza tu papá  
Ricardo



9-VI.99





Montevideo Nov 17  
85

Mi querido hijo

Por tu carta de ayer

soi instruido de la reaccion que parece operarse en el empedador, si esto se cediese, que no dudo, seria un buen sintoma -

Nada en diez de nuestros amigos  
Baxualdo -

Las muchachos hace quince dias que los lleve a retratar, no gustando de los primeros pruebas han quedado de volver y recién vienes que iran -

Quinto mucho te noticia que me des de Suecia a pesar de lo

Muy encasado que es nuestro  
caso como tu sabes, maná  
na pueus escribirle á Pando  
p.<sup>o</sup> que tenemos el mayor que  
te en tenerlos como se pueda  
en caso -

En suama te envío un beso y  
las muchachas dicen que están  
buenas - Te abraza tu padre  
Ricardo





Montevideo Feb 22  
85

Mi querido hijo

Por los diarios he vis-

to el resultado que tuvo el proyecto  
y la moción del Sr. Dantás - cuan-  
do no se habido mayoría para  
apoyar y sancionar la moción, no  
es de esperarse la tuzga p.<sup>a</sup> la dis-  
cucion general si es que se coniviera  
despachar que no lo espero, de con-  
siguiente miso se asunto ya per-  
dido y no preocupes ya de el-

Te adjunto el exorte que me  
he sido devuelto p.<sup>a</sup> no estar lega-  
lizada la firma del consal p.<sup>a</sup> f.<sup>a</sup>

J. et Alex de Beckers Es  
terceros de ese - pare que  
se hagan legalizar y se en-  
vien al Uruguay o' Calvo o' Ma-  
riano pare que se presente  
y se encargen del despacho -  
ydr que Pedro me escribe que  
se va al Paraná -

Con el casamiento de M.<sup>ra</sup> los  
muchachos que tienen que  
asistir al baile o' tertulia que ten-  
dra lugar - me cuenta á pro-  
testas y es mas que probable  
que dejen sus no deseados  
el realizar como se pueden  
los festejados - Siento todo



el trabajo que te he dado  
sea solícito, p<sup>o</sup> ello me ser  
vivá de quien

con un beso de tu mano  
que te estimo el Feligrama  
de ayer te ofrezco tu padre

Ricardo



9-VI-105





9. VI. 106



Montevideo Nov 23  
85

Mi querido hijo

Acabo de recibir tu car

ta de antes de ayer, p.<sup>o</sup> te que habras  
recibido mio verás que ya comien  
el resultado y que como tu piensas  
que no despacharon en la comencia  
mucho mas si se vollos sigue  
como eres cuerpeando - De todas  
maneras ya hemos conseguido ver  
claro quien es el que no quiere  
mi regreso ó los que no quieren  
no importa - Nada me dice  
de haber recibido mi carta de  
antes de ayer p.<sup>o</sup> ver que te tengo  
es tambien del mismo dia y sin



embargo de recibos recién hoy.  
Conferirnos mis dos ante-  
rioros - y te incluyo uno de Cal-  
vo que he recibido también hoy,  
lo que interesa ahora es ver  
de hacer algunas fondas p. q.  
en este mes me he a quedar  
estirando como una vaina  
con un abrazo de la suelta  
Moi y un beso de tu coronilla  
Te abrazo tu padre  
Ricardo



9-VI, 108

Montevideo Lebr 24  
85



Mi querido hijo

Acabo de recibir tu

carta de ayer, al mismo tiempo que una  
carta de Pedro que te incluye, aunque  
creo que Pedro cambia los papeles - como  
tu habras visto p.<sup>o</sup> la carta de Cal-  
vo no me dice tal -

Muchos deseos que el D.<sup>o</sup> Alen  
venga p.<sup>o</sup> que así tendré ocasion  
de estrechar mi relacion con d.  
p.<sup>o</sup> que es un tiempo que me ha  
llamado la atencion siempre aun  
que de lejos -

Me hablaste de existir en poder



en poder de un D.<sup>o</sup> tres mil  
peros no mil, ahora nose  
si es Quiroga á otro. me  
acuerdas recibes del exato y no  
de la cautela que interese mas  
que no se pueda - p.<sup>o</sup> que  
estari' empunado en trabajos como  
te dicen en mi anterior.  
Con un beso de tu mama y  
mama Simona te abraza tu  
padre  
Picardo



9-VI-112



Montevideo Apr 28  
85

Mi querido hijo

Ayer recibí tu carta

del 25 y te supongo ya en el Pa  
raná o sus inmediaciones.

En cuanto a los fondos que  
debes mandarnos, o sea mejor que  
me mandes unos quinientos o mil  
pesos y el resto lo deposites hasta mi  
aviso, para si cuando yo emprenda  
mi viaje a la frontera puese  
posible ponerlos en la Sucursal  
del Banco N. en Concordia (si hay)  
a mi orden, me seria mucho  
veros convido para hacer allí  
mis pagos o tomarlos p. el canal



de el algún amigo desde el  
Salto — donde me pienso re-  
tener unos días — Pero esto te  
lo en el caso que yo te he  
avisado — Mamma me encarga  
te pregunte como está Luí-  
por que eres que hallarme de  
no bré' dicho que me está bien

Dice la Chueli que he reci-  
bido el bes, p<sup>o</sup> que es muy  
bueno, que me queda muy con-  
forme —

Decandose felicidad de abra-

za tu padre

Ricardo

D<sup>o</sup> Juan Alto quien que uno de  
las suscripciones sea con tu padre

de un cierto tiempo los dos están dis-  
puestos y yo he indicado a Pepe  
p<sup>o</sup> no sabe a quien dirigirse p<sup>o</sup>  
que le represente indicalmente



9-VI-113





92 VI. 88



Montevideo 2/1/85

Mi querido hijo

Fuerte carta de ayer

en mi poder, ver que estas  
con esperanzas de buen resultado y eso  
me anima. No es de creer que  
el Presidente en su ultimo periodo  
de su gobierno tenga interes en pagar  
un solo argentino fuera de los  
pocos de los rentajes que los leyes  
ocurdan a sus hijos.

Antes de ayer llevé a los muchachos  
a retirarse y mañana  
me llevaré a tu mamá, así  
es que en la entrante semana  
estorau listo y te enviare un



que sean distintos para  
ti. La prima Maria se  
cama en octubre ya estan  
preparando la casa.

Sea un beso de los mucher  
chos y tu. Prima te abraza  
tu padre Picudo



VI. 90

Montevideo Feb 27 1887

Mi querido hijo

Por tu carta de antes de  
ayer ves que heho entonces no  
se habia expedido la comision en  
el asunto peticion, lo mismo que  
de los trabajos en que andan los  
Mequinos, esto no me inspire cui-  
dados algunos, con tal que el Prei-  
dente no tome cartas en con-  
tra - Esperemos unos dias mas  
no hay que afligirse -

A Pedro Lopez le mando con  
este fb. y un pliego certifica-  
do el Echo con la escritura de

Comunicacion en el asunto thicote  
para que a la vez me  
serge alli la canutacion de la  
escrituras de hipotecas alli, y  
eres que habra que pagar unos  
ochos o diez nacionales mande  
selos tu de alli que te sera  
mas facil -

Con un beso de tu mano  
y los muchachos te abraza tu  
padre  
Ricardo





Montevideo Feb 9/85

Mi querido hijo

Ayer recibí tu carta

y las diarias de nación y Sud América - No olvides mis cariños y respetos de esa gente, yo les haré decir algo p.<sup>o</sup> la prensa de aquí p.<sup>o</sup> me emprender polemias que te lleven a otros terrenos donde

Tu tenes a Coronado como hombre de datos, a Alberto y Alvaro y a D.<sup>o</sup> Mariano como hombre de consejo para me salir del camino conveniente -

Con un beso de tu mamá y mamá te abraza tu padre

Ricardo



Montevideo Ste 9/94

Mi querido hijo

Tu carta y periódico

de Sud America recibí ayer - la con-  
testacion a los deudas del Gluster  
venedor está a mi entera satis-  
faccion, tan es así que los pun-  
tos que yo había dado para un  
artículo que debían salir hoy  
son exactamente todos los fra-  
ces los mismos - la contesta-  
cion será transcrita hoy a la  
Tribuna popular y se manda-  
rá a Elvira y Corrientes y Rosario  
mañana saldrá un otro artículo

lo sobre el mismo tema  
en el mismo periódico

Petrona la hermana de mi  
madre está con una pulmonía  
que me dijo de estar grave  
aunque algo mejor -

Con muchos besos de tu  
madre y herman<sup>nos</sup> te abraza  
tu padre

Recuerdo





En San José de Mayo, a 16 de Enero de 1885  
 ante mí Jefe de Paz y testigos que firman a  
 falta de Escribano Público comparecieron los  
 Señores D.<sup>o</sup> Juan B. Aquino y D.<sup>o</sup> José Paladino  
 vecinos de esta Villa de edad mayores  
 de edad a quienes conoço doy fe y dijeron  
 Primero: Que de común acuerdo han  
 resuelto se reconocan mutuamente el dere-  
 cho a una legua 2/3 Cuadras y 11,250 varas  
 cuadradas de campo que declaran correspon-  
 diente a cada uno del área de campo es-  
 criturada a nombre de los tres Paladino y  
 Aquino y la escriturada a nombre de "Efi-  
 garián Velasco" situadas en esta jurisdic-  
 cion distrito "Chañar" entre los límites si-  
 guientes: por el Norte Arroyo Guayquiraró;  
 por el Sur Campos conocidos por la  
 de la testamentaria de D.<sup>o</sup> Carlos Or-  
 tín y Juan B.<sup>ta</sup> Martin. por el Este el  
 Arroyo Chilaalita divisor con campos  
 que fué de D.<sup>o</sup> Demasio Galarza y por  
 el Oeste Arroyo Grande divisor con cam-  
 pos de D.<sup>o</sup> José del Pilar Capinoza  
 Segundo: Que al computar esta de-  
 claracion, reconoce tambien y dan por  
 bien empleado la suma de \$2,351 pesos  
 fuertes en Argentinos de oro sellado que con  
 intereses acumulados se recibió de D.<sup>o</sup>  
 Carlos Truco de Salas mediante venta que  
 con pacto de retroventa se hizo a favor  
 de dicho Señor del indizado campo escri-  
 turado a nombre de Paladino y Aquino,  
 cuya venta verificóse en día Veintinueve  
 de Mayo del año próximo pasado e in-  
 vertida dicha suma en los trámites ori-  
 ginados para la adquisicion del Cam-  
 po Velasco (gastos) de varios gastos  
 a tal objeto pagos oblatos en posesionaria,  
 abonos al Escribano de fechos y pagos



verificados por gastos de procuración  
y otros todo esto bien entendido y consi-  
derada tal inversión hasta la fecha  
31 de Julio del ya citado año próximo  
pasado en la que el Escribano de Gótu  
estendió copia de la escritura de venta  
otorgada por el Superior Gótu a favor  
del Sr. Cipriano Velasco. —

Tercero: Que en mérito de lo consignado  
en los dos artículos que anteceden  
renuncian a toda clase de gestión  
que relacionar se pudiera con la in-  
versión que queda aprobada en  
manuscrito. —

Cuarto: Que constatados estos ante-  
cedentes declaramos también que se obli-  
gan a respetar como reverso cimiento  
de límites de las respectivas áreas que  
a cada uno les corresponde en la  
forma que pasa a detallarse: —

El terreno abarca un área de campo  
compuesta de la referida extensión de  
seis leguas omas 273 Cuadras y  
omas 11,250 varas cuadradas entre los  
límites siguientes: por el Sur Juan  
B. Martín; por el Norte el Arroyo  
Guayquiraró; por el Este línea divi-  
soria que se estenderá oportunamente  
para tomar del campo ubicado entre  
Chilcalito y Arroyo Embú (escriturado  
a nombre de Pascual y Aquino) 673  
Cuadras y 11,250 varas cuadradas del  
expresado, cuya línea divisoria deberá  
tomarse en arranque desde el arroyo  
Guayquiraró en vía recta hacia el Sur  
hasta la altura en que se encuentra  
el mojon equinero de Cipriano Velasco.  
situado sobre el arroyo Embú quedando  
dentro toda esta línea y a favor del





Sr. Aquino el prescrito Arroyo  
 (dentro el cual forma parte de su  
 referida propiedad), por el Cote "Ar-  
 royo Grande" divisor con campo de  
 propiedad del Sr. D. José del P. Espinoza.  
 Quinto: la parte de campo de  
 propiedad de Sr. José Paladino des-  
 de luego comprendida entre la citada  
 línea a medir para completar al  
 Sr. Aquino su área correspondiente  
 en conformidad a lo dictaminado  
 en el Art. 1.º de este instrumento,  
 por el Sud línea divisoria con cam-  
 po conocidos por de la Estancia.  
 Sexto: por el Norte Arroyo Guayquiraró  
 y por el Este Arroyo Chiledito. — Heales son  
 los límites divisorios a que han convenido  
 engetar dicho reconocimiento de las pro-  
 piedades parciales enumeradas, adquiri-  
 das en las fracciones de campo de que  
 se hace referencia. — Tercero: que los  
 Srs. Paladino y Aquino tienen el deber y  
 obligaciones de otorgar a su costa res-  
 cripción pública a favor de Sr. Cipriano  
 Velasco de un cuarto de legua de Campos  
 ó sean 400 cuadradas cuadradas de cam-  
 po en propiedad libre de todo gravamen  
 de libre exétera cuya fracción sera ubi-  
 cada en la parte que oportunamente se  
 le determine en mérito de la forma que a  
 este respecto indica el contrato respectivo  
 celebrado judicialmente entre dichos Srs. Velas-  
 co y Aquino reservándose este último ex-  
 cepto los pasos previos y requisitos exigidos de pre-  
 vis conformidad de partes el derecho exclu-  
 sivo a las otras prerrogativas y beneficios q.  
 en virtud de aquel documento instrumen-  
 to se haya perdido antes de ahora se pueda  
 en el presente, y se pudiese en lo suce-



seivó usufructuar. — Séptimo: D. José  
Paladini es responsable tambien de la  
mitad del importe total que arrojan  
las letras firmadas a favor del Tesoro  
Público de la Prov. por el Sr. D. Santos Ro-  
minquer del Paraiso en representacion de D.  
Cipriano Velasco para la adquisicion del  
Campo vendido a este último en confor-  
midad a la Ley de 1802 y todo ello veni-  
ficado con anterioridad a la citada fe-  
cha en la que se otorgó copia de la es-  
crituración correspondiente desde cuya  
época datan las letras a que se hace re-  
ferencia. — Octavo y último: Que he-  
chas las declaraciones que anteceden des-  
criptas en los artículos que anteceden de-  
terminados, los Sres. Paladini y Aquino  
se manifiestan conformes y obligados  
a su estricto cumplimiento así como  
fuere de derecho en la mejor forma de  
necesaria con todo y cada uno de ellos en  
su contenido, conitados desde el primer ar-  
tículo hasta el que cierra este instru-  
mento sobre la materia de que se  
ocupa. Así lo otorgaron y

Testigos Meino y Espinosa

Folios 202, 203, 204, 205 y 206 del  
libro terminado